

BUIN, 28 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2100 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 985, de fecha 09 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Ana Arias Muñoz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 172, de fecha 08.06.2023, a nombre de Ana Arias Muñoz.
- Fotocopia Cédula de Identidad Ana Arias Muñoz.
- Fotocopia Cédula de Identidad María Arias Muñoz.
- Cotización, de fecha 26.05.2023, emitida por Farmacias Plaza.
- Certificado de fecha 06.06.2023, emitido por un profesional del CESFAM Dr. Héctor García, a nombre de María Arias Muñoz.
- Liquidación de Pensión, mes de mayo de 2023, a nombre de Ana Arias Muñoz.
- Liquidación de Pago de Pensión, mes de junio de 2023, a nombre de Marías Arias Muñoz.
- Registro Social de Hogares de Ana Arias Muñoz.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 856, de fecha 15 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Limitada (Farmacias Plaza), RUT N° , por la suma de \$147.920.- (ciento cuarenta y siete mil novecientos veinte pesos), para la compra de pañales desechables de adulto, beneficio otorgado a **Ana Mireya Arias Muñoz**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. VIZ. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Ana Arias Muñoz.doc

